



Base Estatal de datos de personas con valoración del Grado de Discapacidad

Proyecto Técnico

Unidad responsable: S.G. Planificación, Evaluación y Ordenación.

IMERSO

Fecha: 15-1-2020

Índice

	Página
1. Identificación de la operación.....	4
2. Origen de la demanda y justificación de su necesidad.....	4
3. Objetivos del proyecto.....	5
4. Clase de operación.....	5
5. Contenido.....	5
6. Características del proyecto.....	6
7. Plan de difusión y periodicidad.....	7
8. Calendario de implantación.....	8
9. Estimación de costes.....	8

1. Identificación de la operación.

- Código y denominación PEN de la operación estadística que se presenta a dictamen.

Base Estatal de Datos de Personas con Valoración del Grado de Discapacidad (7802)

- Código y denominación de las operaciones estadísticas integradas en la operación PEN.

Base Estatal de Datos de Personas con Valoración del Grado de Discapacidad (54050)

- Unidad responsable de la operación.

Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)

- Organismos/Unidades colaboradores, si es el caso.

Consejerías/Departamentos con competencia en la materia de todas las comunidades autónomas, diputaciones forales del País Vasco y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

- Antecedentes de la operación, indicando si se trata de una operación nueva o bien de una operación ya dictaminada que ha sufrido modificaciones metodológicas sustanciales.

Operación nueva

- Fecha del último dictamen, si es el caso.

- Motivación de la solicitud de dictamen, explicando las razones que llevan a la unidad a solicitar un nuevo dictamen.

La Base Estatal de Datos de Personas con Valoración del Grado de Discapacidad es una estadística anual que recoge la información de valoraciones de discapacidad de todo el territorio nacional (con nivel de desagregación de CCAA y provincia). La información procede de los registros administrativos de las diferentes Comunidades Autónomas, diputaciones Forales del País Vasco y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Se ha solicitado dictamen de esta operación estadística puesto que no ha sido dictaminada con anterioridad al haberse incorporado por primera vez en el Plan Estadístico Nacional a través del Programa Anual de 2020.

2. Origen de la demanda y justificación de su necesidad.

La Base Estatal de Datos de Personas con Valoración del Grado de Discapacidad es la única estadística que recoge la información de valoraciones de discapacidad de todo el territorio nacional (con nivel de desagregación de CCAA y provincia).

Se considera que los principales usuarios de esta estadística son:

- Ministerios y otros organismos públicos. El INE usa de base esta estadística para la operación estadística anual "El empleo de las personas con discapacidad".
- Investigadores y universidades /departamentos de demografía, sociología, estadística, epidemiología).
- Administraciones territoriales (comunidades autónomas, ayuntamientos...)
- Empresas e instituciones sin fines de lucro (sobre todo, aquéllas que desarrollan su labor en el ámbito social y epidemiológico).
- Particulares.

También se envía información anualmente a Eurostat, a OCDE y a la OMS para satisfacer sus requerimientos de información.

Los usuarios mencionados, utilizan esta información básicamente, para estudios sociodemográficos, estudios sociológicos, estudios epidemiológicos y políticas de toma de decisiones en base a la información disponible.

3. Objetivos del proyecto

El objetivo fundamental de la estadística es la obtención y difusión de datos relativos a la gestión de valoraciones de discapacidad en las distintas CCAA, provincias y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. No es un registro oficial de personas con reconocimiento de situación de discapacidad. Dispone de información sobre las características de las personas valoradas a efectos de la calificación de su grado de discapacidad, para la realización de estudios epidemiológicos.

Satisface los requerimientos de información de Eurostat, OCDE y OMS.

4. Clase de operación

Es una estadística propiamente dicha con utilización de datos administrativos, que presenta resultados agregados en forma de tablas.

5. Contenido

5.1 POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO

Todas las personas valoradas en su grado de discapacidad.

5.2 ÁMBITO GEOGRÁFICO O TERRITORIAL

Se cubre todo el territorio nacional. Se recogen y publican datos a nivel de Comunidad Autónoma, a nivel provincial, así como de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

5.3 PERIODO/S DE REFERENCIA DE LOS DATOS

Es una operación estructural, con periodicidad anual, y periodo de referencia el 31 de diciembre de cada año.

5.4 VARIABLES DE ESTUDIO Y CLASIFICACIÓN

Las variables de estudio son las personas valoradas en su grado de discapacidad.

Las variables de clasificación son el sexo, edad, grado de discapacidad reconocido, tipo de la primera deficiencia y ámbito geográfico.

5.5 ESTADÍSTICAS BASE

No aplicable

6. Características del proyecto

6.1 UNIDADES DE OBSERVACIÓN A LAS QUE SE REFIEREN LOS DATOS PRIMARIOS

La unidad es la persona valorada de discapacidad.

6.2 METODOLOGÍA DE LA RECOGIDA DE LOS DATOS

Los datos proceden de transcripción de registros administrativos, la cobertura es completa.

Es una enumeración completa de los datos administrativos originales. La fuente administrativa de procedencia son las Consejerías/Departamentos con competencia en la materia de todas las comunidades autónomas, diputaciones forales del País Vasco y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

6.3 DISEÑO MUESTRAL

No se realiza muestreo. Es todo el universo.

6.4 FORMA DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS

Transcripción de documento administrativo.

Los registros administrativos se obtienen de las resoluciones de valoración de los equipos de valoración de las diferentes Comunidades Autónomas y diputaciones forales del País Vasco.

Además, en la Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación se realiza un proceso de revisión de la calidad de los datos de sexo, nif, fecha de nacimiento, porcentaje de discapacidad y tipo de discapacidad, así como un cruce de fallecidos con información del INE y del Ministerio de Justicia.

6.5 PERIODICIDAD DE LA RECOGIDA DE LOS DATOS

Desde el Imserso se recopila la información con finalidad estadística a partir de los datos administrativos originales con periodicidad anual. Se empiezan a recoger los datos del año a en el año $(a+1)$.

7. Plan de difusión y periodicidad

7.1 PLAN DE DIFUSIÓN

Los resultados se obtienen anualmente, y se elabora un informe en archivo pdf a disposición del público en el sitio Web: https://www.imserso.es/imserso_01/documentacion/estadisticas/bd_estatal_pcd/index.htm. Las tablas de resultados que se van a obtener son:

- Personas valoradas en discapacidad por ámbito geográfico y el porcentaje que suponen sobre la población del territorio.
- Personas valoradas en discapacidad por tramo de grado de discapacidad reconocido y ámbito geográfico.
- Personas con grado de discapacidad reconocido de un 33% o más por sexo y ámbito geográfico, y el porcentaje que supone sobre la población del territorio de dicho sexo.
- Personas con grado de discapacidad reconocido de un 33% o más por tramos de edad y ámbito geográfico.
- Personas con grado de discapacidad reconocido de un 33% o más por tramos de edad, sexo y tramos de grado de discapacidad reconocido.
- Personas con grado de discapacidad reconocido de un 33% o más por tramos de edad, sexo, tipo de primera deficiencia que ocurre y tramo de discapacidad reconocido.
- Personas con grado de discapacidad reconocido de un 33% o más por tramos de edad y ámbito geográfico para cada tipo de primera deficiencia que ocurre.

7.2 PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN (TIPOS A, B, C Y D)

Los datos se publican con periodicidad anual.

8. Calendario de implantación

Operación estadística ya en marcha. Los datos con fecha de referencia de 2017 se publicaron el 13-11-2019.

Se está recogiendo la información del año 2018, con fecha de publicación prevista en junio de 2020, de acuerdo con el calendario de difusión del Programa Anual de 2020.

9. Estimación de costes

La estimación de los créditos presupuestarios necesarios para la financiación de la operación estadística es de 131,688 miles de euros cada año (2018, 2019 y 2020). Todo ello localizado en el capítulo 1 (104,692 miles de euros sin la Cotización social a cargo del empleador; y 26,996 miles de euros de Cotización social del empleador).